

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 22-2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, 6 de septiembre 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, con base en lo que establece el Acuerdo Gubernativo No. 151-2005 de fecha 5 de mayo de 2005, solicita una transferencia de asignaciones correspondientes al último saldo presupuestario de la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra -CONTIERRA- para trasladarlos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a esa Secretaría, y poder seguir desarrollando las actividades contenidas en su programa de trabajo propuesto para el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 194, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q); y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
78	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		11	2,599,824	
523	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		2,599,824
	TOTAL:			2,599,824	2,599,824

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 "Ingresos corrientes"



MADP

LDCS/JAML



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,599,824</u>	<u>2,599,824</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación <i>Funcionamiento</i>	<u>2,599,824</u> 2,599,824	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo <i>Funcionamiento</i>		<u>2,599,824</u> 2,599,824

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,599,824), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



[Signature]
OSCAR BERGER



LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y ALIMENTACION

[Signature]
Lic. María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
Lic. Alvaro Aguilar Saborido
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
GUATEMALA, C. A.

LDCS/JAML

[Signature]
Lic. Jorge Raúl Trujillo Reyes
SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTO